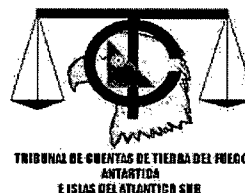




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



" 2012 En memoria de los Héroes de Malvinas "

USHUAIA, 27 AGO 2012,

VISTO: El Expediente Letra TCP - DA N° 184/2012, del registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, caratulado "S/LIQUIDACION DE HABERES AGOSTO 2012"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado expediente se tramita el pago de los Haberes, Asignaciones Familiares y Contribuciones Patronales correspondiente al mes de Agosto de 2012, del personal del Tribunal de Cuentas.

Que la Dirección de Administración ha efectuado los cálculos correspondientes.

Que se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para acceder a la presente erogación.

Que en consecuencia, procede aprobar la liquidación de haberes correspondiente al mes de Agosto de 2012, efectuada por la Dirección de Administración, por la suma total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE CON 85/100 (\$ 2.392.219,85), de acuerdo a detalle obrante en Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15° inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

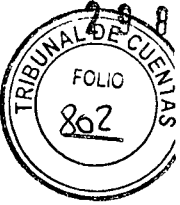
ARTICULO 1°.- Aprobar la liquidación de Haberes y Contribuciones Patronales correspondiente a los haberes del mes de Agosto de 2012, para el personal del Tribunal de Cuentas, por un monto total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE CON 85/100 (\$ 2.392.219,85), de acuerdo a Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2°.- Autorizar el pago de los haberes, aportes, contribuciones, deducciones y otras que surjan de los conceptos mencionados en el Artículo 1° y su acreditación en las Cajas de Ahorro del Personal de este Tribunal de Cuentas,

...//2.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“ 2012 En memoria de los Héroes de Malvinas ”

///...2.-

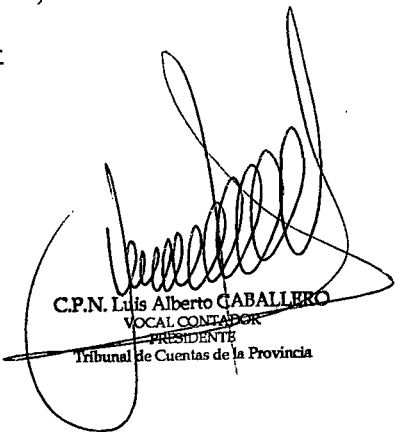
delegando en la Dirección de Administración la emisión de las ordenes de pago correspondientes.

ARTICULO 3°.- Imputar la erogación al Inciso 1 – Gasto en Personal, del Presupuesto del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4° - Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 298 /2012.-

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió

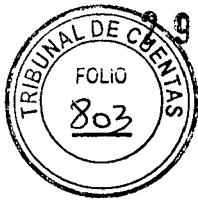

C.P.N. Luis Alberto GABALLERO
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



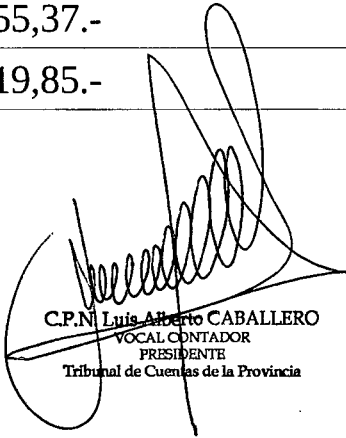
“ 2012 En memoria de los Héroes de Malvinas ”

ANEXO I

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 298/2012.-

TOTAL CONTRIBUCIONES	\$ 401.926,98.-
ASIGNACIONES FAMILIARES	\$ 57.037,50.-
REMUNERACIONES	\$ 1.933.255,37.-
TOTAL	\$ 2.392.219,85.-

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió


C.P.N. Luis Alberto CABALLERO
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia